



POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DESARROLLO DE CONCESIÓN NUEVO SAN MARTIN S.A.C - CONTAMANA

La Concesión Nuevo San Martín SAC- Contamana., Es una empresa forestal, cuyo objetivo principal es promover el manejo sostenible de los recursos naturales en el Perú.

CNSMSAC - Contamana., cuenta con políticas internas para lograr un aprovechamiento sostenible que beneficie a la región, que minimice los impactos ambientales y sociales negativos que la actividad pudiese causar, y que promueva el desarrollo local elevando la calidad y el nivel de vida de las poblaciones aledañas a partir de la generación de puestos de trabajo y contratación de bienes y servicios.

Son Políticas de la Concesión Nuevo San Martín S.A.C – Contamana.

I. POLÍTICAS DE RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Cumplir con la normativa nacional e instrumentos internacionales vigentes, en especial con aquellas disposiciones relacionadas directas o indirectamente al rubro, gestión y actividades de Concesión Nuevo San Martín SAC - Contamana.

II. POLÍTICAS DE MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE

2.1. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS DEL FSC

- Adhesión y Cumplimiento de los Principios y Criterios del Forest Stewardship Council – FSC (Consejo de Certificación Forestal) en lo referente al Manejo y la Certificación de Bosques y Cadena de Custodia.
- Implementar todos los requerimientos establecidos por el Forest Stewardship Council – FSC (Consejo de Certificación Forestal). Promoviendo el mejoramiento continuo de los procesos iniciados a través de mecanismos de monitoreo.

2.2. MANEJO RESPONSABLE DEL MEDIO AMBIENTE

Esta política ambiental tiene como objetivo la protección, conservación del medio ambiente y de los recursos naturales, a fin de hacer posible el desarrollo integral de los individuos asentados en el área de influencia de la concesión y de garantizar una adecuada calidad de vida. Esta política ambiental incluye:

- Proteger el ambiente, es decir, la calidad de las fuentes de agua, los suelos, la calidad del aire, las áreas forestales, la diversidad biológica y la salud humana.
- Utilizar de manera óptima y diversificada las especies forestales.
- Prevenir los impactos ambientales, reduciendo los impactos negativos y ampliando los positivos en los procesos de producción.
- Impulsar el uso de tecnologías limpias y de elementos no contaminantes.
- Gestionar adecuadamente los residuos generados en los procesos productivos logrando un mejoramiento constante de sus actividades.

- Desarrollar, en sus áreas de influencia, la conciencia sobre el beneficio que genera que el hombre que viva en un ambiente sano.

III. POLÍTICAS DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

3.1. RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, COMUNIDADES, POBLADORES LOCALES Y TERCEROS

- Respetar los derechos de los pueblos indígenas, comunidades, pobladores y terceros (sean personas naturales o jurídicas), locales que podrían ser afectados por el desarrollo de las actividades de los miembros del grupo certificado regentado por la CONCESION NUEVO SAN MARTIN SAC-CONTAMANA. que se encuentran en el área de influencia de trabajo de los miembros del grupo.

3.2. ESTRATEGIA DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

- Establecer una estrategia de Relacionamento Comunitario con los pueblos indígenas, pobladores locales y terceros (sean personas naturales o jurídicas), colindantes y vecinos.

3.3. INSTRUMENTOS PARA EL RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

- Contar con un Plan de Relacionamento Comunitario.
- Contar con un Protocolo de Resolución de Conflictos.

IV. POLÍTICAS DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL

4.1. SELECCIÓN:

Seleccionar personal de acuerdo a los criterios establecidos en el Manual de regencia forestal.

4.2. CONTRATACIÓN:

Privilegiar la contratación de mano de obra y profesionales locales tanto calificada como no calificada, en casos de que el perfil del personal no se adecue a los requerimientos de la empresa se procederá a realizar la convocatoria al interior del país.

V. POLÍTICAS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOCALES

Adquirir y contratar bienes y servicios preferentemente locales y peruanos incentivando el desarrollo del mercado nacional, de las pequeñas y microempresas – PYME's.

VI. DIFUSIÓN DE LAS PRESENTES POLÍTICAS

Difundir las presentes políticas y mantenerlas a disposición pública, sensibilizando al personal de la Concesión Nuevo San Martin SAC – Contamana., locadores de servicios de la misma, respecto de sus alcances y contenido de importancia de estas políticas para el desarrollo sostenible, para la mejora de la calidad de vida, paralelamente al crecimiento de las actividades económicas.